



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
Nº. 224-2017-GRA/PEMS-GE-GDEGT**

VISTA:

El documento presentado por don **Jacinto Salvador Nieto Zúñiga**, en representación propia y de los herederos, solicita se les reconozca como herederos legales de don Alfredo Mérito Nieto Zúñiga, adjudicatario Titular de la Parcela Nº 092, del Asentamiento 4 de la Sección “B” del Proyecto Especial Majes.-Siguas.

CONSIDERANDO:

Que, los señores Alfredo Mérito Nieto Zúñiga e Isela Hilda Lozada Alpaca, suscribieron el contrato de Compra-Venta Nº 092-B2-AUTODEMA, de fecha 17.05.1988, como adjudicatarios de la parcela Nº **092** del Asentamiento 4 de la Sección “B” de la Primera Etapa del Proyecto Majes.

Que, habiendo fallecido don Alfredo Mérito Nieto Zúñiga, se tramitó la Sucesión Intestada Judicial, que por Resolución Judicial del 30.12.1997, expedida por el Dr. José Fernández Mendoza, Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, la cual ha quedado Consentida, se declaró el fallecimiento intestado de don Alfredo Mérito Nieto Zúñiga; declarándose como herederos legales a sus padres **Salvador Nicolás Nieto Surco y Francisca Isidora Zúñiga Calla**, conjuntamente con la Cónyuge Supérstite doña **Ysela Hilda Lozada Alpaca de Nieto**, inscrito en la Partida Nº 11158418, del Registro de Sucesión Intestada, Oficina Registral – SUNARP, de fecha 08 de febrero del 2010.

Que, mediante Acta Protocolizada del 13.10.2014 y Acta Aclaratoria del 27.10.2015, otorgada ante el Notario Gorky Aquiles Oviedo Alarcón, se declaró el fallecimiento intestado de Nicolás Nieto Surco, declarándose como herederos legales a sus hijos: **María Elena Nieto Zúñiga, Consuelo Elvira Nieto Zúñiga, Zoila Uberlinda Nieto Zúñiga, Jacinto Salvador Nieto Zúñiga y Fidelicia Nora Nieto Zúñiga**, inscrito en la Partida Nº 11283775 de la Oficina Registral Arequipa, de fecha 06.11.2015; De fecha 06.10.2017, la Rectificación con el nombre correcto del causante de Salvador Nicolás Nieto Surco.

Que, mediante Acta Protocolizada del 15.12.2017, otorgada ante el Notario Gorky Aquiles Oviedo Alarcón, se declaró el fallecimiento intestado de doña Francisca Isidora Zúñiga Calla, declarándose como herederos legales a sus hijos: **María Elena Nieto Zúñiga, Consuelo Elvira Nieto Zúñiga, Zoila Uberlinda Nieto Zúñiga, Jacinto Salvador Nieto Zúñiga y Fidelicia Nora Nieto Zúñiga**, inscrito en la Partida Nº 11319058 de la Oficina Registral Arequipa, de fecha 29.12.2015.

Que, es procedente considerar a los señores **Ysela Hilda Lozada Alpaca de Nieto; María Elena Nieto Zúñiga, Consuelo Elvira Nieto Zúñiga, Zoila Uberlinda Nieto Zúñiga, Jacinto Salvador Nieto Zúñiga y Fidelicia Nora Nieto Zúñiga**, como herederos copropietarios de la Parcela Nº 092 del Asentamiento 4 de la Sección “B”, conforme a las Sucesiones Intestadas.

Contando con la visación de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 901-2015-GRA/PR, de fecha 27.11.2015.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



GOBIERNO REGIONAL

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

SE RESUELVE

ARTICULO 1º.- Reconocer en calidad de copropietarios de la parcela conforme a ley, a doña Ysela Hilda Lozada Alpaca de Nieto, como cónyuge supérstite y a los señores: **María Elena Nieto Zúñiga, Consuelo Elvira Nieto Zúñiga, Zoila Uberlinda Nieto Zúñiga, Jacinto Salvador Nieto Zúñiga y Fidelicia Nora Nieto Zúñiga**, de la parcela N° 092 del Asentamiento 4 de la Sección “B”; quienes asumirán todos los derechos y obligaciones contraídas en el contrato de Compra-Venta N° 092-B-AUTODEMA, de fecha 17 de mayo de 1988; expidiéndoseles el contrato correspondiente.

ARTICULO 2º.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>)

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIECIOCHO** 18 del mes de **OCTUBRE** del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	809937
EXP	547320

